

## Exclusión social en el contexto educativo en Villavicencio: Perspectivas sobre la labor de los colegios en jóvenes estudiantes en condición de discapacidad

Álvaro Alejandro Arenas Gómez\*  
Colombia

123

**E**l contexto social actual ubica múltiples elementos que permiten evidenciar desde diferentes perspectivas cómo ha sido su configuración, qué prioridades tiene en los ámbitos social, económico, político, educativo, etc., y a su vez discrimina el rumbo mundial en objetivos acordes con intereses de orden primermundista.

Al ver esto, se puede hablar de un panorama decadente dentro del desarrollo a escala humana, tal como plantea Manfred Max-Neef (1993):

Tal desarrollo se concentra y sustenta en la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales, en la generación de niveles crecientes de autodependencia y en la articulación orgánica de los seres humanos con la naturaleza y la tecnología, de los procesos globales con los comportamientos locales, de lo personal con lo social, de la planificación con la autonomía y de la sociedad civil con el Estado (p.30).

---

\* Estudiante de Licenciatura en Educación Física y Deportes, Universidad de los Llanos. Integrante del semillero de investigación Hermenéutica Corporal.

En su concepto, Max-Neef acentúa más la brecha entre equidad social y proyección político-económica mundial, la cual define lo “necesario” para la reproducción sistemática global y su desarrollo de lo innecesario. Estos elementos van de la mano de una descarga cultural instalada en las estructuras que configuran ideológicamente a la población, como lo es la familia, la Iglesia, el círculo social y, no menos importante, la educación como institución.

Para complementar esta dinámica social, la exclusión social actúa como uno de los principales factores de desigualdad reproducidos por las estructuras anteriormente mencionadas en la sociedad, donde se integra un único concepto de hombres y mujeres aptos, lo que a su vez genera una posición servil como sujeto civil, le da una prioridad en las esferas públicas y le brinda las garantías necesarias para vivir dentro del modelo de sociedad actual.

El panorama local no se aleja de estas concepciones generalizadas de desigualdad y exclusión social, independientemente del enfoque desde el cual se quieran ver estos dos conceptos.

Para este ensayo, la exclusión social será orientada en el campo de las discapacidades, concepto que comprenderemos según se plantea en la ley, donde se menciona a las personas que sufren una condición de este tipo, de esta manera:

[...] aquellas personas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a mediano y largo plazo que, al interactuar con diversas barreras incluyendo las actitudinales, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás (Ley 1678, 2013, pág. 1).

Para comprender este concepto y cómo el contexto local reproduce estas lógicas de desigualdad en personas en situación de discapacidad, se tendrá en cuenta el caso de una institución educativa de la ciudad de Villavicencio, donde se inició el proyecto de educación e integración de personas con discapacidad auditiva y personas oyentes en el 2004.

Este proyecto ha permitido integrar a la vida universitaria y laboral a algunas de las personas con discapacidad auditiva, pero a su vez, en el proceso de aprendizaje que viven al interior de la

escuela, se puede ver la reproducción de diferentes factores culturales, políticos, institucionales e, incluso, familiares, que derogan la intención de educar e integrar a diferentes poblaciones y dejan en evidencia la desigualdad que se vive dentro de la *alma mater*.

## Exclusión como cuestión social en la actualidad

El desarrollo social históricamente ha ubicado dentro de su lecho de necesidades el establecer una jerarquía social, entendiendo por esta el ordenamiento poblacional en una perspectiva rousseauiana de contrato social, el cual define los mínimos compromisos que un sujeto debe tener hacia su comunidad en pro del orden y el desarrollo. Asimismo, dicho desarrollo se configura a partir de factores económicos y políticos, la proveniencia del sujeto y, por ende, los alcances que este tendrá. Para esto Miguel Ferreira y Eduardo Díaz (2007), frente a dos posiciones de clasificación humana, mencionan:

Para Marx (...), la estratificación social era una cuestión puramente económica: por una parte, los propietarios de los medios de producción; de la otra, los no propietarios, obligados para su subsistencia a vender su fuerza de trabajo; esta «contradicción fundamental» anclada en la propiedad privada de los medios de producción es la que ha suscitado, para él, lo que ha sido una constante en la estructuración de las sociedades a lo largo de la historia: la lucha de clases. Por su parte, Durkheim (...) entendía que la desigualdad era una necesidad funcional de la sociedad, determinada por las distintas capacidades y merecimientos de los individuos, que orientaban a cada cual a realizar su particular misión dentro de la división social del trabajo; un adecuado ordenamiento moral haría entender a cada cual cuál era su papel y aceptarlo, asumiendo por consiguiente que la desigualdad era un hecho “natural” en la adecuada ordenación de la sociedad (p.1).

125

Esto referencia dos posiciones que en la historia política de la humanidad han dividido la concepción de humanidad y como esta se organiza y se clasifica. Por un lado, está una posición materialista que reconstruye el porvenir del sujeto y su ubicación dentro de un contexto social según sus capacidades de adquisición, así como el acceso a las estructuras sociales (educación, industria, Iglesia, Estado) Por otra parte, se encuentra un fundamento más liberal, donde la

composición moral del sujeto y el entendimiento de su papel en la sociedad es lo que predomina, a lo que Ferreira y Díaz (2007) dicen que “la versión liberal defiende que dicha desigualdad es el resultado del reparto de las capacidades y merecimientos individuales: existe una cantidad limitada de ‘talento’ dentro de toda sociedad, y un rango diverso de actividades que realizar” (p.2).

Como mencionan estos dos autores al confrontar las posiciones de Marx y Durkheim, se identifica que, ya sea por la naturaleza del sujeto o por un proceso histórico que lo ha llevado a ubicarse dentro de una escala social dividida por clases sociales, la desigualdad ha sido un elemento de acompañamiento y de construcción cotidiana de la humanidad. Sin importar la intensidad de la desigualdad, esta misma ha permitido que los Estados, las comunidades y el mismo sujeto orienten sus acciones hacia fines específicos dependiendo de sus necesidades, las cuales se extrapolan de las necesidades básicas y entran a ser necesidades sociales\*.

Hay tres campos macro que permiten establecer el rango de desigualdad con la que cuenta una comunidad: está el campo político, entendido como el escenario de relación social donde se toman las decisiones o rumbos de las pequeñas y grandes esferas (tanto públicas como privadas\*\*); se conforma por selectos grupos de personas o, en su defecto, la persona, como sucede en la familia y en las fuerzas militares, que toman las decisiones y subordinan a los demás con quienes comparten esta esfera.

El campo económico es desencadenante de muchos de los factores de desigualdad y exclusión, ya que la economía o, mejor aún, el nivel socioeconómico de una persona o una comunidad de-

---

\* Cuando hablamos de necesidades sociales, nos referimos a las generadas por un grupo o comunidad para darle una identidad y, asimismo, una necesidad de acceder a esto que genera identidad. En el caso de las tribus nativas colombianas, los pictogramas y la escultura eran procesos ligados a su cultura, pero que a su vez enmarcaban un deseo en los jóvenes de aprender la técnica para sobresalir dentro de su grupo. De igual manera, estas necesidades sociales no se desentienden de los muchos elementos que contemporáneamente rondan en el entorno mundial, ya sean tendencias, modas, “lujos” y elementos contemplados en un mundo globalizado.

\*\* Las esferas públicas son los espacios gubernamentales, las escuelas, las universidades, las fuerzas militares. Las esferas privadas son la familia y las relaciones personales, entre otras.

finen los alcances y el rango de acceso con el que ellas cuentan a las esferas ya mencionadas, lo que restringe sus funciones dentro de la sociedad a las de producción y supervivencia, o las resalta en un nivel de prevalencia y dominación política y económica.

El último campo es el cultural, el cual surge de la reproducción de los campos anteriores y se configura a partir del reconocimiento de cada sujeto con el otro en un marco de experiencias vividas, el entendimiento de la historia y la aceptación y uso de tendencias o patrones comportamentales que surjan. Este último campo encierra dos factores: uno es el endurecimiento de las concepciones de vida, donde la cultura es la que más fomenta conceptos monolíticos hacia ciertos comportamientos o personas\*. El otro es un factor promovido por lo transicional, lo pasajero, lo coyuntural. Aquí, las tendencias y el alcance tecnológico juegan un papel importante, ya que dan alcance a los comportamientos sociales globales en lugares donde la tecnología y sus desarrollos ya han llegado, pero estos, a su vez, son pasajeros, cambian momentáneamente para ser reemplazados por otros que sorprenden y generan impacto.

En relación con esto último, la cultura establece múltiples factores de identidad en el sujeto, los cuales lo llevan a comprenderse dentro de un contexto social y a generar un grado de aceptación o resistencia a la misma. Este es uno de los elementos cruciales cuando relacionamos el tema de la desigualdad como fenómeno social históricamente adaptado y la exclusión que este ejerce dentro de ella.

Al entender que las brechas de desigualdad y la división social, política y económica se generan para un desarrollo productivo y un avance en términos cuantitativos, la cultura reproduce patrones que buscan diferenciar lo apto y servible de lo no apto e inservible, y condiciona al sujeto a cumplir con los requisitos útiles para “ser alguien”, ser socialmente aceptado y ascender en la escala social si sus antecedentes de parentesco no lo han ubicado dentro de las élites sociales. Quienes no logran este ascenso entran a ser el porcentaje excluido, aquel grupo de personas que cumplen con una labor importante, pero no fundamental.

---

\* Están los conceptos generalizados de pobre, de ladrón, de político, de religioso. Estos hacen que la persona, en su contexto, desarrolle apatía o resistencia ante quienes realizan dichas prácticas.

En este punto se puede afirmar que la desigualdad y la exclusión social han sido acompañantes del hombre desde que sintió la necesidad de ubicarse socialmente y prevalecer sobre la colectividad, lo que permitió establecer necesidades fuera de las biológicas y han dado campo a algunas de las posturas que aprueban la prevalencia darwiniana del hombre: la aptitud y la capacidad.

Ser apto y ser capaz son concepciones naturalizadas del sujeto para poder realizar tareas generadas por la misma sociedad, quien a su vez hace el trabajo de juez, evaluador y factor de exclusión al determinar qué es lo que necesita y poner las reglas de quién y cómo puede conseguir eso que necesita.

En la actualidad, esta concepción de ser apto y ser capaz para la sociedad se ha convertido en la tarea cotidiana del sujeto por prevalecer y ascender, lo que deja en el imaginario de las culturas tradicionales, así como también de las culturas emergentes, ciertos requisitos, como patrones físicos y comportamentales, con los que debe cumplir el sujeto para ser socialmente aceptado y dar cumplimiento a sus derechos básicos y libertades.

En este último bloque entran a jugar un papel fundamental las personas en condición de discapacidad; este concepto lo comprendemos dentro de las siguientes categorías:

El término discapacidad hoy es utilizado para señalar alguna alteración en el funcionamiento de una persona a nivel corporal, individual y social, asociados a estados o condiciones de salud.

Corporal, por cuanto la persona presenta una alteración (desviación, pérdida, mal funcionamiento) significativa en una estructura o función corporal, se establece entonces *una deficiencia*. Una persona con tan solo una deficiencia no se considera con discapacidad.

Individual, cuando la persona por esa deficiencia, presenta además alteraciones en sus capacidades, habilidades o destrezas para ejecutar sus actividades cotidianas en ambientes normalizados, se dice entonces que la persona presenta *limitaciones en la actividad*. Una persona que presenta una deficiencia y por ella dificultades para el desempeño es una persona con discapacidad.

Pero una persona que presente una deficiencia (con o sin limitaciones para ejecutar actividades de la vida diaria) puede experimentar dificultades para involucrarse o participar en espacios vitales, se dice entonces que es una persona con discapacidad, pues además de las deficiencias presenta *restricciones en la participación*.

Social, por cuanto las deficiencias, las limitaciones y las restricciones son consecuencias sociales dada la presencia o ausencia de barreras y facilitadores, en el entorno que afectan al individuo, y le impiden su pleno desarrollo y participación (Beltrán, 2010, p.12).

Esta concepción busca identificar como elemento vertebral del desarrollo social del sujeto la funcionalidad con la que vive, según la regularidad poblacional, es decir, desarrollar un concepto de hombre o mujer en condición de discapacidad por poseer algún tipo de discapacidad física o cognitiva que el grueso de la población no posee. Esto a primer a vista no genera ninguna apelación; sin embargo, este factor, el de la “limitación”, desencadena una serie de valores sociales sobre la persona en condición de discapacidad, comprendidos en la idea de ascenso en la escala social y ser apto y capaz para las necesidades económicas y políticas que presenten el contexto en el que la persona vive.

Sin embargo, este hecho tiene niveles en su densidad de exclusión y clasificación, partiendo de la condición de clase del sujeto, relación con lo político que posea y la proveniencia socioeconómica, sobre todo en el caso de las personas en situación de discapacidad. Para esto Ferreira y Díaz (2007) afirman:

Un discapacitado perteneciente a una familia adinerada y bien situada en la estructura de poder de una sociedad estará adscrito, pese a su discapacidad, al escalafón social de la misma y, consecuentemente, pertenecerá a un grupo social más bien privilegiado. El problema es que esa mera “adscripción” no le hará partícipe efectivo de cuantos beneficios disfrutaban todos los que comparten su posición de clase. En el mejor de los casos, será receptor pasivo de los beneficios económicos y políticos de su condición de clase, pero no actor de los mismos (p.8).

Este enfoque es determinante en la relación que tiene el sujeto en condición de discapacidad con el acceso efectivo a los diferentes medios con el que sí cuenta la persona que no posee ninguna situación de discapacidad, pero a su vez devela un factor elemental en términos de exclusión, esto es, el carácter económico con el que las esferas públicas se configuran: el ingreso y el pleno aprovechamiento se da principalmente a los sujetos que no están esta situación

y tienen un nivel socioeconómico alto; después, se encuentran las personas en esta situación con el mismo nivel socioeconómico; en tercer lugar se ubican las personas de menor capacidad adquisitiva, pero sin discapacidad; y por último, se clasifican aquellos con discapacidades y que no habitan dentro del nivel socioeconómico que el sistema determina como alto.

Es en este último estrato donde se pueden determinar los mayores porcentajes de exclusión hacia personas en condición de discapacidad, lo que pone sobre la mesa la responsabilidad de las esferas públicas en materializar esta división discriminada y desigual entre “normal” e “incapaz” de acuerdo con una deficiencia física o cognitiva.

## Inclusión normativa y exclusión en el escenario educativo nacional

Para ubicar el sentido de la exclusión hacia discapacitados como práctica social implícita en las esferas públicas, se puede ver que la situación colombiana no se desliga de aplicarla en los escenarios de confluencia; la educación como caso particular es y ha sido vertebral en las lógicas de desarrollo y progreso del Estado, el cual le ha dado un valor estratégico para el crecimiento económico del país. Sin embargo, al determinarse como Estado de derecho y aplicar en sus dinámicas un proyecto neoliberal\*, debe cobijar a cualquier sujeto que habite el territorio. Para esto, el Estado determina una serie de normas que cubren y asisten a las personas en condición de discapacidad; de las cuales vale la pena resaltar dos ítems contenidos en la Ley Estatutaria 1618 de 2013:

Las entidades públicas del orden nacional, departamental, municipal, distrital y local, en el marco del Sistema Nacional de Discapacidad, son responsables de la inclusión real y efectiva de las personas con discapacidad, debiendo asegurar que todas las políticas, planes y programas, garanticen el ejercicio total y efectivo de sus derechos (Ley 1618, 2013).

Esto frente a la responsabilidad de las instituciones públicas

---

\* El neoliberalismo, como uno de los estados del capitalismo, determina su funcionamiento en el uso indiscriminado de la materia prima para la producción capital mundial, lo que permite el acceso de la industria multinacional al territorio, le da potestad y autodeterminación en el uso del mismo, y limita la función del Estado en la inspección y vigilancia de los procesos de extracción y producción nacional.

en términos de educación. Ahora bien, para el sistema educativo se determina que

El Ministerio de Educación Nacional definirá la política y reglamentará el esquema de atención educativa a la población con necesidades educativas especiales, fomentando el acceso y la permanencia educativa con calidad, bajo un enfoque basado en la inclusión del servicio educativo. Para lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional definirá los acuerdos interinstitucionales que se requieren con los distintos sectores sociales, de manera que sea posible garantizar atención educativa integral a la población con discapacidad (Ley 1618, 2013).

La anterior definición establece la asistencia plena y el acceso a población con discapacidades dentro de las instituciones públicas, poniendo de relieve, entre ellas, la educación como derecho fundamental del ser humano. Sin embargo, la realidad nacional es otra en términos de acceso y niveles de educación con los que cuenta la población en condición de discapacidad, lo que ha reducido su participación a que las instituciones definan la cantidad de estudiantes que deben aceptar para cubrir la norma de inclusión.

Estudios hechos por el DANE en 2010 dejan en evidencia el bajo nivel de acceso y calidad en materia de educación con la que cuentan las personas en condición de discapacidad, según rangos de edad. Para esto hay que mencionar que el país cuenta con un total de 857 132 personas en situación de discapacidad, de las cuales casi el 80 % habita en cabeceras municipales y más del 50 % son mujeres.

Total habitantes en condición de discapacidad

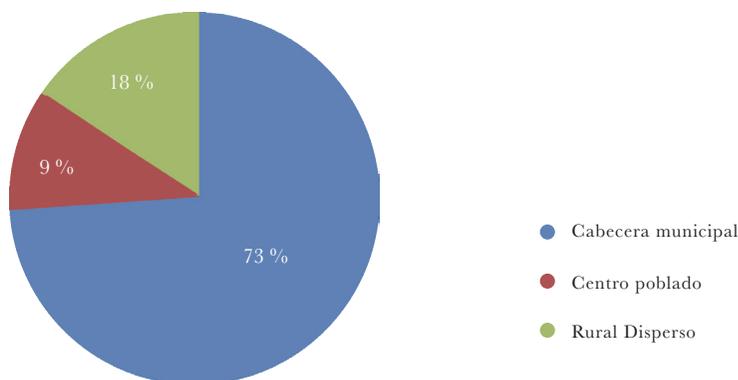


Gráfico 1. Población discapacitada, según su lugar de residencia.  
Fuente: DANE (2010)

Ahora bien, la muestra determina que más del 50 % se ubica en cabeceras municipales, donde el acceso a la educación es proporcionado por los entes gubernamentales del departamento, en este caso, las gobernaciones y los municipios. Sin embargo, del total de la población, menos del 50 % ha accedido a la educación básica y media.

132

Total habitantes en condición de discapacidad

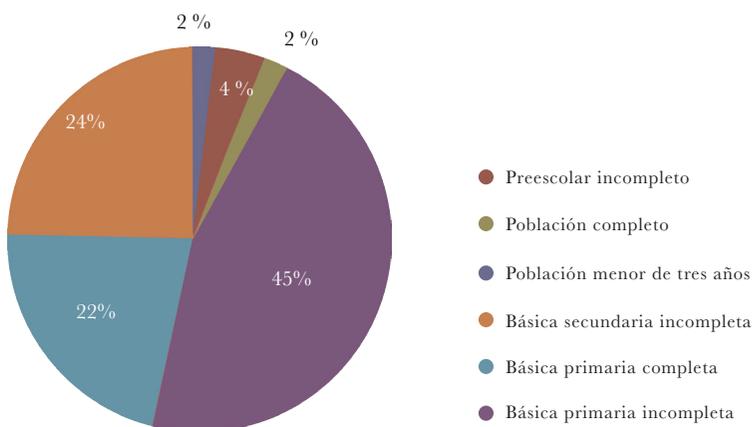


Gráfico 2. Población en condición de discapacidad, según su nivel de estudios en básica primaria y secundaria.  
Fuente: DANE (2010)

La muestra deja en evidencia el acceso y la permanencia con la que cuenta la población con discapacidades, en materia de educación básica primaria y secundaria, donde más de la mitad no aprueban o no acceden a secundaria, y un pequeño número acceden, pero no cumplen su ciclo académico.

El caso de la educación superior y técnica es mucho más preocupante, pues el porcentaje de estudiantes en condición de discapacidad se reduce a menos del 5 % de la población total; de ellos, la mayor parte se ubica en técnicos con título y universitarios sin título, lo que revela una situación crítica en materia de educación e inclusión.

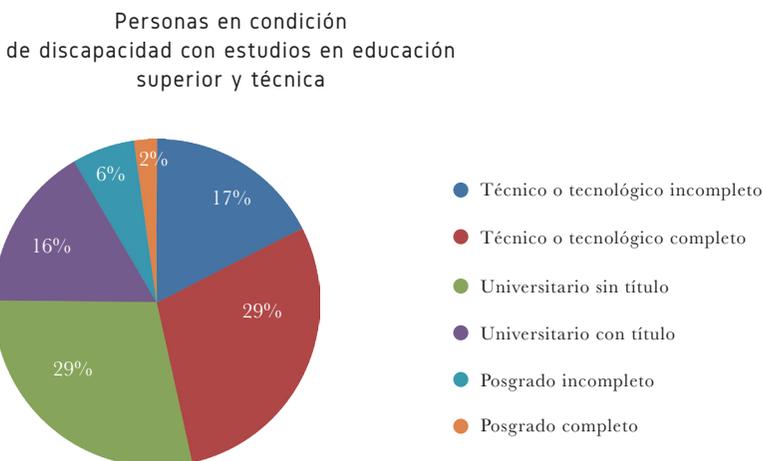


Gráfico 3. Población en condición de discapacidad, según su nivel de estudios en educación superior y técnica.

Fuente: DANE (2010)

Este panorama deja en evidencia el corto alcance que las normas legales definidas por el Estado colombiano tienen sobre las instituciones de educación, aspecto crítico en materia de inclusión. Asimismo, la brecha social en el territorio colombiano ha separado su accionar del marco legal, es decir, se ha deslindado de aplicar la ley para el beneficio popular y se ha recostado más en el lado de la balanza de la competencia, la capacidad y la aptitud.

El marco legal colombiano y la potestad del Estado han limitado sus funciones a la asistencia a la que logre acceder la población con discapacidades, a lo que Ferreira y Díaz (2007) dicen:

Las personas con discapacidad están supeditadas a la asistencia (pública o del tercer sector), dependen en la gran mayoría de los casos de los subsidios y de las ayudas, y están constreñidos a una oferta de empleo, cuando pueden acceder a ella, que no los considera aptos para desempeñar tareas de alta ejecución y que suele estar ceñida a espacios segregados del mercado de trabajo ordinario: Centros Ocupacionales, Centros Especiales de Empleo, etc. (p.8).

Este ejemplo, puesto en materia laboral, no se diferencia por mucho del escenario educativo, lo que afianza el hecho de que la potestad gubernamental de atender a la población en condición de discapacidad se encuentra supeditada a las necesidades del modelo, bajo una perspectiva de desarrollo económico y no de desarrollo humano. Para completar esta función, el modelo educativo actual adopta discursos frente a la inclusión como herramienta de investigación emergente, pero desarrolla una función de exclusión al no aplicar este ejercicio de acceso y permanencia en sus planes de estudio, al igual que el uso de medios y herramientas que faciliten el aprendizaje para esta población.

Precisamente, estas razones de adaptación dentro del sistema educativo, que de ser aplicadas no permitirían caer en el fenómeno de acceder, pero no permanecer, tienen que ver con la poca proyección que el ente regulador en el sector educativo, el MEN\* en el caso colombiano, da a la adopción de programas y proyectos para el desarrollo de propuestas de inclusión. Esto lo expresa la coordinadora académica de una institución educativa en la ciudad de Villavicencio:

[...] El dilema no es en el cumplimiento de las adaptaciones curriculares, el dilema es el cumplimiento de la norma desde el MEN y la Secretaria de Educación para lo que corresponde a consecución de recursos y la destinación para los intérpretes, ya que no está contemplado como docentes [...]\*\*

---

\* Ministerio de Educación Nacional.

\*\* Entrevista a coordinadora académica, Institución Educativa.

Es de resaltar que menos del 50 % de las instituciones educativas nacionales tienen el ejercicio de la inclusión incluido en sus mallas curriculares y sus planes de estudio, y por ende no cuentan con población discapacitada.

Este panorama nacional debe ser entendido de manera dialéctica, acercando las problemáticas y el reflejo que la exclusión social en materia educativa tiene en los territorios locales, ya sean departamentos, municipios, corregimientos, etc. Es allí donde se desprende por completo el efecto de la inclusión como estrategia social y se desencadena una exclusión depredadora que expulsa a la población discapacitada de sus instalaciones, sus proyectos, sus programas y sus metas.

### Contexto educativo local: panorama del acceso y la permanencia en materia de discapacidades

El panorama en Villavicencio comprende un espectro de acción en materia de discapacidades, ya que, si bien no se ubica como el principal municipio con esta población ni tampoco es uno de los territorios con mayor exclusión de discapacitados, sí se encuentra en la media de acceso a y permanencia en las esferas públicas, particularmente la educativa. Aunque dicha cifra ubica al municipio en el intermedio del escalafón nacional, ha logrado naturalizar en el imaginario de su población a las personas en condición de discapacidad como personas menos funcionales; factores culturales, políticos y económicos propios de la región reflejan de forma consciente e inconsciente un amplio rango de exclusión.

Como primer elemento vale la pena contemplar que el municipio contaba con 1779 personas en condición de discapacidad para el 2010, de los cuales casi el 34 % no contaban con educación alguna y solo un 24 % contaba con educación básica primaria sin completar.

Personas en condición de discapacidad con estudios en educación superior y técnica

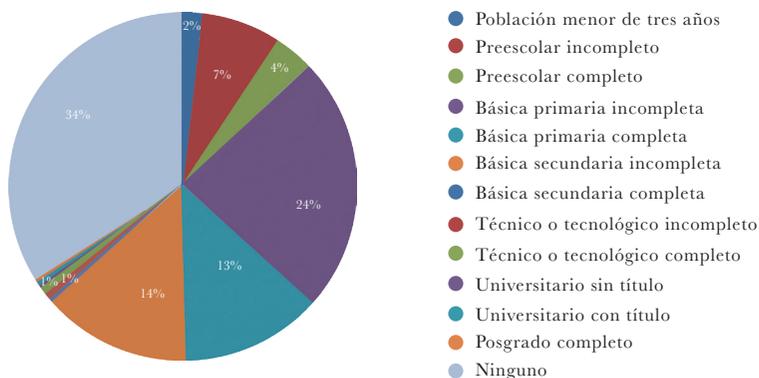


Gráfico 4. Población con discapacidad, según su nivel de estudios.  
Fuente: DANE (2010)

136

Esta tasa de participación y permanencia no exonera al municipio de los niveles de exclusión nacionales; esto refleja, a su vez, que esta entidad desconoce las directrices normativas legales que regulan el accionar departamental y municipal en el ejercicio de la inclusión.

Esta razón de exclusión no ha logrado ser superada plenamente por las instituciones que cuentan con las políticas de acceso a estudiantes con discapacidad. El caso profesoral es uno de los más críticos, según lo afirma uno de los intérpretes de lenguaje de señas que labora en la institución educativa:

Se presentan situaciones en clase donde el profesor no hace una adecuación o su clase está más adecuada a personas oyentes, en ese tipo de situaciones a los interpretes les toca muchas veces hacer adecuaciones para que el sordo pueda comprender más claramente lo que el profesor le quiere enseñar. O sea que en ciertas ocasiones asumimos el rol de docentes [...]

Acá vale la pena incursionar en dos aspectos que generan este error en las practicas pedagógicas del profesor en su aula de clase cuando tiene estudiantes con discapacidad auditiva y oyentes; el primero es un aspecto formativo, ya que gran parte de los docentes vin-

culados a las instituciones educativas no cuentan con un nivel de formación en proceso de enseñanza dirigido a población en condición de discapacidad, lo que hace de sus ejercicios de enseñanza un factor excluyente; segundo, se encuentra un efecto social, pues se debe comprender que los procesos de formación e inclusión hacia las poblaciones en condición de discapacidad constituyen una labor que debe partir de la necesidad natural de enseñar e interactuar, de reconstruir los conceptos culturales que se tienen sobre el discapacitado y de adaptar el ejercicio profesoral a la población con la que se trabaja.

Sumado a este estamento, el resto del componente con el que cuentan las instituciones educativas, que en este caso son las directivas y los estudiantes, también desempeñan una labor importante en la exclusión que se vive dentro de colegios y universidades; así lo expresan estudiantes con discapacidades auditivas frente a los estudiantes oyentes de la institución:

[...] los estudiantes oyentes son egoístas con nosotros, no nos ayudan con las tareas, no hay igualdad [...] Nosotros queremos incluirnos con ellos, pero nos discriminan, se nos burlan, piensan que somos personas poco inteligentes, brutas, entonces por eso no nos relacionamos [...]

137

A estas valoraciones se le atribuye una descarga cultural que define una figura de sujeto a la que se le llama normal y capaz, y otra figura a la que se le denomina incapaz y diferente —en un sentido despectivo—. Las relaciones sociales de jóvenes con discapacidades y aquellos que no las tienen se convierten en escenarios de resistencia no organizada, donde esos conceptos generados dividen a la población, ya que se aplican algunos, como los mencionados arriba, hacia los discapacitados, lo que genera un distanciamiento por parte de las personas con discapacidad auditiva y aleja cualquier intención de entablar una relación.

El escenario educativo, en el ámbito local, ha permitido develar problemáticas que surgen a raíz de los procesos pedagógicos y formativos que desarrollan los profesores, procesos estos que reproducen las lógicas culturales de exclusión y facilitan una normalidad académica en el desarrollo de las clases, lo que deja a un lado a

aquel o aquella que requieren de orientaciones específicas en su aprendizaje. Este requerimiento deja en evidencia la necesidad de transformar los conceptos y evidenciar una nueva lógica social, donde se desplace enfoque de la meritocracia y la competitividad hacia las dinámicas colectivas y la construcción social.

## Referencias bibliográficas

- Max-Neff, M. (1993). *Desarrollo a escala humana: Conceptos, reflexiones y algunas aplicaciones*. Montevideo, Uruguay: Editorial Nordan-Comunidad.
- Ferreira, M. y Díaz Velásquez, E. (2007). La discapacidad: una modalidad inexplorada de exclusión social. *III Congreso Nacional Discapacidad y universidad*. Zaragoza, España: Fundación Once
- Gómez Beltrán, J. C. (2010). *Discapacidad en Colombia: reto para la inclusión en capital humano*. Bogotá: Fundación Saldarriaga Concha.
- Ley estatutaria 1618 de 2013: Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad*, (2013) ,Diario Oficial No. 48.717 de 27 de febrero de 2013